



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00242104- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por la que solicita se abone asignación complementaria a la Lic. Daniela Soledad Bustos, durante el período 01 al 30 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado es para el cumplimiento de funciones en el Programa de Escucha y Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que, el requerimiento formulado, puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone a la Licenciada Daniela Soledad BUSTOS, DNI N° 37.232.746, el importe bruto de \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con cero centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones en el Programa de Escucha y Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de esta Unidad Académica, por el mes de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RS

